



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION 70- TC-2014**

**VISTO:** la necesidad de presentar documentación en los Exp. N° 27271/14 y N° 27268/14 que tramitan ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, y;

**CONSIDERANDO**

- Que el presidente del Tribunal de Contralor Sr. Carlos Freire y el abogado de este Departamento de Control Dr. Diego Breide, se trasladaran a la ciudad de Viedma para realizar dichas presentaciones ante el Superior Tribunal de Justicia el día 11/09/2014;
- Que se procedió al alquiler de un vehículo a la firma Flotas Comerciales SRL;
- Que se debe otorgar suma con cargo a rendir en concepto de Combustible a favor del Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Carlos Freire;
- Que debe librarse la correspondiente orden de pago;
- Que el Art.9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art.1°) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Sr. Carlos Freire DNI: 10.229.498 suma con cargo a rendir \$3.680,00

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,01 Combustible y Lubricantes \$3.680,00-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4° )Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 10 de Septiembre de 2014.-

TC/avl